

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2019-00146-00

Téngase en cuenta para los fines pertinentes la documental aportada al expediente por los extremos procesales, en cumplimiento del requerimiento efectuado mediante providencia de fecha 18 de noviembre pasado.

Con todo, a efectos de dar trámite a la solicitud de entrega de títulos formulada por las partes, se requiere a la Secretaría del Despacho para que de manera inmediata proceda a elaborar y diligenciar el oficio dirigido a la Dian y ordenado en la citada providencia.

Una vez se reciba respuesta de la referida entidad se decidirá como corresponda.

Téngase en cuenta lo manifestado frente a la no realización de la audiencia convocada para el 14 de diciembre de 2020. Con todo, póngase en conocimiento de la parte demandante tal solicitud para que, si a bien tiene se manifieste sobre el particular en el término de ejecutoria de este proveído.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA
(1)

¹ Estado electrónico número 85 del 7 de diciembre de 2020